



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

NOVENA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 19 de Abril de 2018

NÚM. 71

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO



Consejo Estatal de Armonización
Contable del Estado de Michoacán
de Ocampo

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 51, Sección Séptima, de fecha 22 de marzo del año 2018, Tomo CLXIX, en el que se publicó: *Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable para 2018.*

DICE:

Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable para 2018.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FEBRERO	AGOSTO	NOVIEMBRE
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA			
a) Presentación y Autorización del Plan Anual de Trabajo para 2018.			
b) Establecer los Términos y Condiciones para Solicitar recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.			
c) Informe final del resultado de la 4ta Evaluación correspondiente al año 2017, en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).			
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA			
a) Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.			
b) Designación de los nuevos Representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de las Regiones de los H. Ayuntamientos ante el Consejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4° y 5° del Reglamento Interior del COEAC; y el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.			
c) Modificación al Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán y al Reglamento Interior del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Normatividad Estatal.			
TERCERA SESIÓN ORDINARIA			
a) Informe Anual del Consejo respecto a la situación que guarda el Estado de Michoacán, en relación a la Armonización Contable.			

DEBE DECIR:

Plan Anual de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable para 2018.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	MARZO	AGOSTO	NOVIEMBRE
<p>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>a) Presentación y Autorización del Plan Anual de Trabajo para 2018.</p> <p>b) Establecer los Términos y Condiciones para Solicitar recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>c) Informe final del resultado de la 4ta Evaluación correspondiente al año 2017, en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).</p>			
<p>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>a) Informe sobre los resultados obtenidos, en relación a la solicitud realizada de recursos del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>b) Designación de los nuevos Representantes de los Organismos Públicos Autónomos y de las Regiones de los H. Ayuntamientos ante el Consejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 4° y 5° del Reglamento Interior del COEAC; y el numeral 4 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>c) Modificación al Reglamento Interior del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de acuerdo a las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Normatividad Estatal.</p>			
<p>TERCERA SESIÓN ORDINARIA</p> <p>a) Informe Anual del Consejo respecto a la situación que guarda el Estado de Michoacán, en relación a la Armonización Contable.</p>			

De conformidad con los artículos 10 fracción I y II, 11 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN
C.P. SALVADOR AGUIRRE ROMERO

(Firmado)